



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 295 -2010/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUL. 2010

VISTO: El Informe N° 562-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 78127-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 044-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL-ZAM y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: “Sustitución de Aulas en la I.E. N° 36569 Nueva Esperanza de Chonta”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 051-2007-GR-HVCA/GRI del 29 de agosto del 2007, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto “Sustitución de Aulas en la I.E. N° 36569 Nueva Esperanza de Chonta”, con un presupuesto de S/. 589,528.79 (Quinientos ochenta y nueve mil quinientos veintiocho con 79/100 nuevos soles), ubicado en la localidad de Chonta del distrito de Paucarbamba, provincia de Churcampa y departamento de Huancavelica;

Que, en mérito al Convenio N° 028-2007/GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA de fecha 20 de julio del 2007, el Gobierno Regional Huancavelica encargó a la Municipalidad Provincial de Churcampa, la ejecución de la obra “Sustitución de Aulas en la I.E. N° 36569 Nueva Esperanza de Chonta”;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 158-2010/GOB.REG.HVCA/GGR del 07 de abril del 2010, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 562-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Meléndez y el CPC Amador Toralva Díaz, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Sustitución de Aulas en la I.E. N° 36569 Nueva Esperanza de Chonta
- Valorización de la obra: S/. 588,509.40 que representa el 99.83% de avance físico de obra
- Presupuesto ejecutado : S/. 538,023.88
- Tiempo de Ejecución : 03 de diciembre del 2008 al 30 de abril del 2009

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Sustitución de Aulas en la I.E. N° 36569 Nueva Esperanza de Chonta
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Convenio
- Presupuesto Programado : S/. 598,528.79
- Presupuesto Asignado : S/. 538,023.88 (Gov.Reg.)





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 295 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUL. 2010

- Presupuesto Ejecutado : S/. 538,023.88
- Año Presupuestal : 2007

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	97,857.02	0.00	97,857.02
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	22,036.34	0.00	22,036.34
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	1,652.00	6,465.00	8,117.00
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	12,600.00	12,600.00
6.5.11.29	Materiales de construcción	364,515.62	0.00	364,515.62
6.5.11.30	Bienes de Consumo	19,311.55	1,849.50	21,161.05
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	9,432.35	1,452.00	10,884.35
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.00	852.50	852.50
TOTAL S/.		514,804.88	23,219.00	538,023.88
En Porcentajes		95.68%	4.32%	100.00%

b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Sustitución de Aulas en la I.E. N° 36569 Nueva Esperanza de Chonta
- Función : 09 Educación y Cultura
- Programa : 061 Infraestructura Educativa
- Sub Programa : 0174 Edificaciones Escolares
- Componente : 2119467
- Ente Ejecutor : Municipalidad Provincial de Churcampa
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 002 Tayacaja Churcampa
- Año Presupuestal : 2007

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	119,893.36	33 Inmueble Maquinaria y Equipo	538,023.88
Bienes	394,646.17	333 Construcciones en curso	
Servicios	23,484.35	333.01 Administración Directa	
Total Costo de Obra S/.	538,023.88	Total Costo de Obra S/.	538,023.88

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 295 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUL. 2010

la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Sustitución de Aulas en la I.E. N° 36569 Nueva Esperanza de Chonta”, ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Provincial de Churcampa, en el ejercicio presupuestal del año 2007, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, dar inicio en cuanto corresponda, al proceso de transferencia física-contable de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Sub Regional de Tayacaja, Gerencia Sub Regional de Churcampa y Municipalidad Provincial de Churcampa, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
Vicente Malasquez Gil
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

